

— 7 —

He recibido del Encargado de la Villa
de Antoniana cien reales vellon reditos
de un censo de la Tablica de S.^{ra} Juan de esta
Villa de Salvatierra consistente en seiscientos
ducados a razon de dos por ciento rebajados
treinta y dos real.^{do} de contribuciones, que, dice,
aver correspondido al sobredicho censo: ~~Para~~
tres de Enero: y paraq.^{te} conste doy el pre-
sente a cinco de Febrero de mil ochocien-
tos veinte y dos yo el Cura de d^{ha} Iglesia

Fernando de Luazo

